

ANEXO A

Código de la plaza: DL004965

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Especialidad/Área de Conocimiento: "INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA"

Número de plazas: UNA

Resolución: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Concurso convocado (Fecha BOCYL): 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección de acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

- 1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 60
- 2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 60
- 3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%) Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Títulos de Grado, con calificación global en la titulación• Títulos de Máster, con calificación global en la titulación• Otros títulos, con calificación global en la titulación• Título de Doctor, con calificación y mención obtenida• Formación complementaria recibida	10
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%) Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Dedicación docente: amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipos, etc..• Calidad de la actividad docente: Evaluaciones docentes• Elaboración de material docente• Participación en proyectos de innovación y mejora docentes• Dirección de TFGs, TFM, DEAS y similares• Movilidad del profesorado• Cursos de formación complementaria impartidos• Otros	30
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%) Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Publicaciones científicas en revistas• Comunicación a congresos• Participación en proyectos de investigación• Dirección de proyectos de investigación• Registros de la propiedad Intelectual, Patentes• Transferencia de conocimiento al sector productivo• Dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación• Estancias en centros de investigación• Otros	30

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

1/2

Código Seguro De Verificación	BqXTTmXmvQ/Gm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Llanos Tobarra Abad - PDI	Firmado	13/02/2026 09:50:57
	Hilario Lopez Garcia	Firmado	13/02/2026 09:41:35
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/BqXTTmXmvQ%2FGm3JFP4i7xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	10
Criterios objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cargos unipersonales • Miembros electos de órganos de gestión y gobierno • Otros 	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5
Criterios objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Premios, menciones y reconocimientos • Editores de revistas y participación en órganos de revisión de artículos • Participación en comités científicos de congresos • Otros 	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	15
Criterios objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para la exposición y comunicación • Argumentación y respuesta a los comentarios y cuestiones planteadas • Medios técnicos utilizados • Otros 	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	35
Criterios objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología y organización docente • Adecuación de las prácticas propuestas • Bibliografía • Otros 	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	35
Criterios objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos, motivación • Plan de trabajo • Recursos necesarios • Resultados previstos • Otros 	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	30
Criterios objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para la exposición y comunicación • Argumentación y respuesta a los comentarios y cuestiones planteadas • Medios técnicos utilizados 	

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

2/2

Código Seguro De Verificación	BqXTTmXmvQ/Gm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Llanos Tobarra Abad - PDI	Firmado	13/02/2026 09:50:57
	Hilario Lopez Garcia	Firmado	13/02/2026 09:41:35
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/BqXTTmXmvQ%2FGm3JFP4i7xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

• Otros	
	Total puntuación 100

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 10:15

DÍA: 2 de marzo de 2026

LUGAR: Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías

DIRECCIÓN: Escuela de Ingenierías, Campus de Vegazana, s/n, 24071 León

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10:30

DÍA: 2 de marzo de 2026

LUGAR: Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías

DIRECCIÓN: Escuela de Ingenierías, Campus de Vegazana, s/n, 24071 León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

Las indicadas en la convocatoria.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a la fecha de firma digital,

EL/LA SECRETARIO/A

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

3/2

Código Seguro De Verificación	BqXTTmXmvQ/Gm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Llanos Tobarra Abad - PDI Hilario Lopez Garcia	Firmado	13/02/2026 09:50:57 13/02/2026 09:41:35
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/BqXTTmXmvQ%2FGm3JFP4i7xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: Hilario López García

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

4/2

Código Seguro De Verificación	BqXTTmXmvQ/Gm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Llanos Tobarra Abad - PDI Hilario Lopez Garcia	Firmado	13/02/2026 09:50:57 13/02/2026 09:41:35
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/BqXTTmXmvQ%2FGm3JFP4i7xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

